

INTT y Fontur inician registro de transportistas

A partir del próximo martes 15 de noviembre el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), y la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (Fontur), inician el registro de transportistas.

A través de un comunicado, el gremio informó que miembros del Órgano Superior de Transporte Nacional acordaron medidas, para mejorar la situación del sector, reseña Notitarde en su sitio web.

Aunque de manera oficial hasta el momento, ninguna autoridad se ha pronunciado.

Acuerdos alcanzados por transportistas

Según se pudo conocer, entre las disposiciones que establecieron con las autoridades del Ejecutivo se encuentran los límites de combustible, de acuerdo al tipo de vehículo y ruta.

Asimismo, se acordó para la motos la asignación de 12 litros de gasolina, taxis 60 litros de gasolina.

Mientras que para cubrir las rutas urbanas los transportistas tendrán 100 litros de gasolina o diésel y para las suburbanas 200 litros de diésel.

En el encuentro, participaron el vicepresidente sectorial de Obras Públicas y Servicios, Néstor Reverol, y el ministro para el Transporte, Ramón Velásquez.

Por otra parte, en la reunión se discutió el justeo de las tarifas que, según la ruta interurbana tendrá una actualización.

Además, se establecerá una sala situacional por estado y una nacional, con representantes de los órganos competentes.

Del mismo modo, se ajustó la atención de las estaciones de servicio para el sector que será entre las 6:00 de la mañana y las 10:00 de la noche.

Las autoridades, también establecieron que en los estados Zulia y Bolívar los transportista recargarán combustible con el código TP (transporte público).

El Ministerio de Transporte designará a viceministros y

presidentes afines al sector transporte como supervisores de las estaciones de servicio.

Con información de [2001](#)